



**INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE VIGENCIA
2026**

**ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ
COORDINADOR (E) OFICINA COORDINADORA Del CONTROL INTERNO**

**AUDITOR:
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO
CAROLINA VERGARA PASSO
MONICA KATHERINE GÓMEZ GUECHA
SAMIR ALFREDO CORREDOR ESPINOSA
ANGIE LILIANA PAEZ HERNANDEZ
KAROL TATIANA BÁEZ CÁRDENAS**

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE 2026

INTRODUCCIÓN

La Oficina Coordinadora del Control Interno realiza seguimiento a la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de la vigencia 2026, así como a la aplicación de las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en cumplimiento de la normativa vigente. Este seguimiento tiene como propósito verificar el adecuado uso de los recursos, garantizar la transparencia en la gestión fiscal y evaluar el nivel de cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia en la entidad.

En cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al Tercer Trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo del año 2025.

Todas las acciones se desarrollan conforme a la Ley 87 de 1993 y al Decreto 492 de 2019, promoviendo una cultura de control que fortalece la eficiencia institucional y el mejoramiento continuo.

OBJETIVO

Evaluar la ejecución del gasto público durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, verificando su alineación con las políticas de austeridad y eficiencia, así como el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, en aras de garantizar una adecuada administración de los recursos públicos de la Cámara de Representante.

ALCANCE

El presente informe tiene como propósito analizar el comportamiento del gasto de la entidad durante el periodo comprendido entre julio, agosto y septiembre de la vigencia 2026, incluyendo la revisión de la información reportada por las dependencias competentes y el análisis comparativo de los principales rubros presupuestales, con el propósito de identificar variaciones, tendencias y evaluar el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta el desarrollo del marco normativo aplicable al informe, que establece las bases legales y reglamentarias que sustentan el análisis y las conclusiones que se exponen en este documento.

- Decreto 0199 de 2024: “por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen del presupuesto General de la Nación”
- Decreto 1068 de 2015: “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Y en su Artículo 2.8.4.8.2. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- DECRETO 984 DE 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto

que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- Ley 2155 de 2011: En su artículo 19°. PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO. En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Para la elaboración del presente informe, se realizó la revisión de la ejecución presupuestal de gastos y de las cuentas asociadas a la relación de pagos del periodo evaluado, considerando los siguientes conceptos:

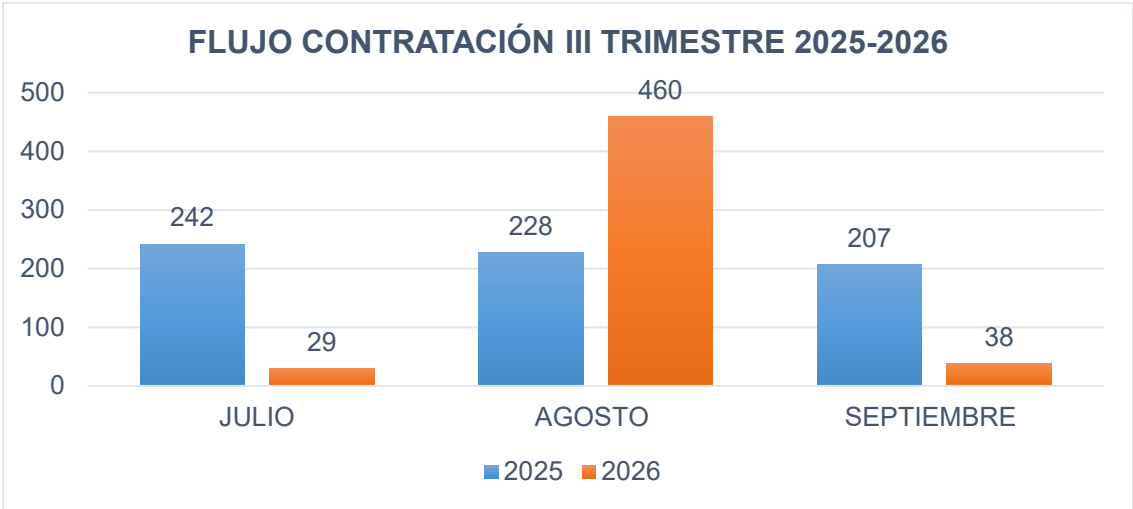
1. Administración de Personal, contratación de servicios personales
2. Publicidad y publicaciones
3. Servicios administrativos

1.1 Administración de personal - Contratación de Servicios Personales Indirectos

El Decreto 1737 de 1998 establece en el Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

Análisis

Durante el tercer trimestre de 2026 se evidenció un comportamiento variable en el número de contratos suscritos, frente al mismo periodo de 2025. En julio de 2026 se suscribieron 29 contratos, frente a 242 en julio de 2025, lo que representa una disminución del 88,02 %. En agosto de 2026 se registraron 460 contratos, frente a 228 en 2025, evidenciándose un incremento del 101,75 %. Para septiembre de 2026, se registraron 38 contratos, frente a 207 en 2025, correspondiente a una disminución global del 11,42 % en la contratación durante el tercer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025.

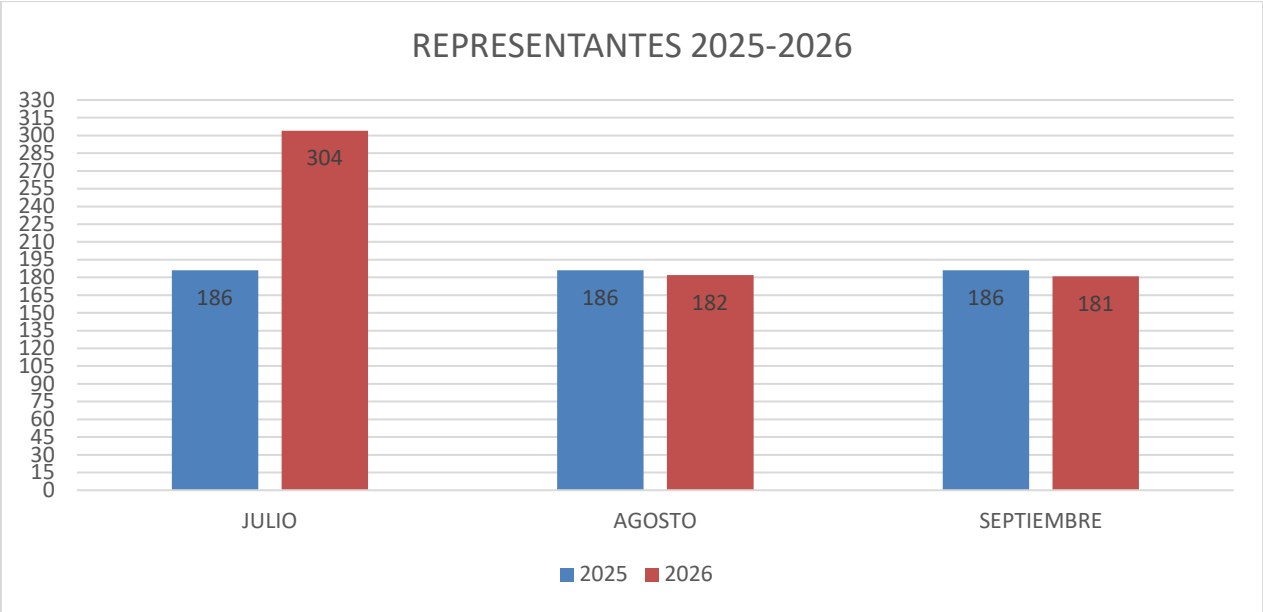


Grafica N°1

1.2 Personal Adscrito a la Nómina

En el mes de julio de 2026, se evidenció un incremento significativo en el número de representantes del Congreso, al pasar de 186 en julio de 2025 a 304 en julio de 2026, lo que representa una variación positiva de 118 representantes, equivalente al 63,44 %. Este comportamiento se relaciona con el cambio de periodo legislativo, que genera ajustes en la conformación del Congreso y en los procesos administrativos asociados al inicio de la nueva legislatura. Por su parte, en agosto y septiembre de 2026 se registró una disminución en comparación con los mismos meses de la vigencia anterior, con 182 y 181 representantes, respectivamente.

Mes	2025	2026	Diferencia	Variación %
Julio	186	304	+118	+63,44%
Agosto	186	182	-4	-2,15%
Septiembre	186	181	-5	-2,69%



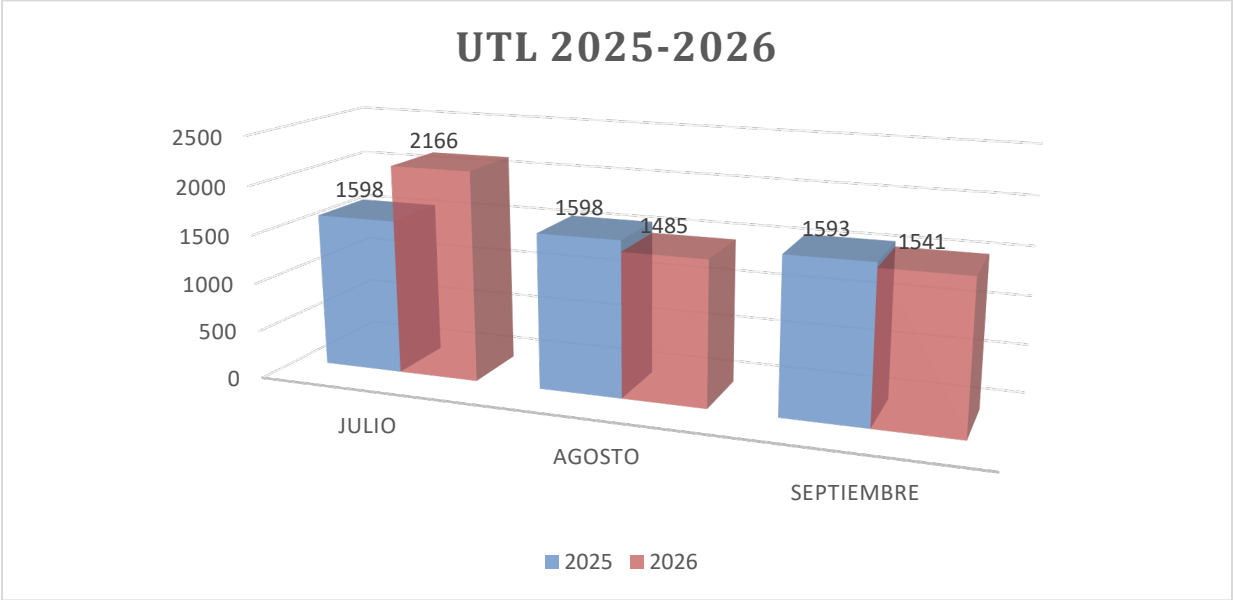
Grafica N°2

1.3 Unidad de Trabajo Legislativo (UTL)

Durante julio de 2026 se evidenció un incremento significativo en el número de registros, al pasar de 1598 en julio de 2025 a 2166 en julio de 2026, lo que representa un aumento de 568, equivalente al 35,54 %. Este comportamiento coincide con el cambio de periodo legislativo, que puede generar ajustes en la conformación de las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL) y en los procesos administrativos relacionados con el inicio de la nueva legislatura.

Por su parte, en agosto y septiembre de 2026 se registraron disminuciones del 7,07 % y del 3,26 %, respectivamente, frente a los mismos meses de 2025. En términos generales, el comportamiento refleja una leve reducción en el número de personas durante el período evaluado.

Mes	2025	2026	Diferencia	Variación %
Julio	1598	2166	+568	+35,54 %
Agosto	1598	1485	-113	-7,07 %
Septiembre	1593	1541	-52	-3,26 %



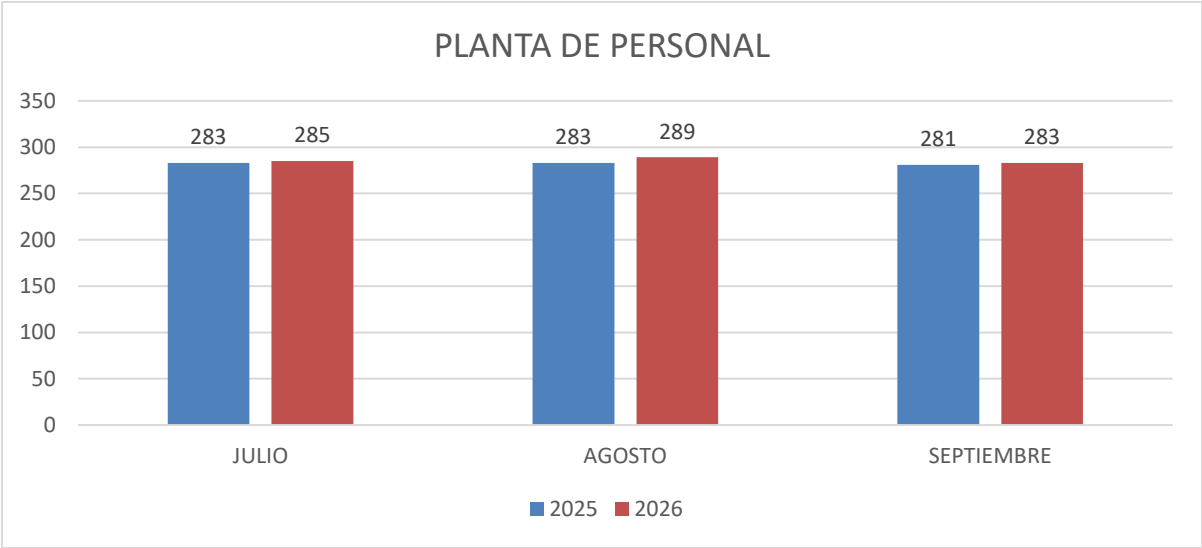
Grafica N°3

1.4 Planta de personal

La planta de personal adscrita a la nómina de la Cámara de Representantes durante el tercer trimestre de 2026 es de 291 funcionarios, el comportamiento del indicador se mantuvo estable frente al mismo período de 2025 variaciones mínimas.

La planta de personal presentó un comportamiento relativamente estable en comparación con el mismo periodo de 2025. En julio, el número de funcionarios pasó de 283 a 285, lo que representa un incremento de 2 funcionarios (0,71 %). En agosto, se registró el mayor aumento del periodo, al pasar de 283 a 289 funcionarios, con una variación positiva de 6 (2,12 %). Finalmente, en septiembre, la cifra pasó de 281 a 283 funcionarios, equivalente a un incremento de 2 (0,71 %). Se observar que la planta de personal adscrita la nómina se mantiene por debajo de los máximos de ley establecidos.

Mes	2025	2026	Diferencia	Variación %
Julio	283	285	+2	+0,71 %
Agosto	283	289	+6	+2,12 %
Septiembre	281	283	+2	+0,71 %



Grafica N°4

1.5 Horas Extras

Durante el tercer trimestre de 2026 se registró un total de 767 horas extras, distribuidas en 238 horas en julio, 345 horas en agosto y 184 horas en septiembre. El comportamiento

evidencia un incremento gradual durante el período evaluado, concentrándose el mayor número de horas extras en el mes de agosto, debido al alto volumen de trabajo en razón a la culminación del periodo legislativo del congreso de la república.

Mes	2026
Julio	238
Agosto	345
Septiembre	184
Total	767



Grafica N°5

2. Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones Materiales y Suministros

El rubro asignado a “PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS”, el artículo 5 de la 109 de 1994 establece la obligación de las entidades del estado en contratar sus publicaciones con la imprenta nacional. La entidad realizó convenio con la Imprenta Nacional para el 2026 para la publicación de los proyectos de ley atendiendo a lo establecido en la ley.

Reporte de ejecución presupuestal

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

AÑO FISCAL:	2026	VIGENCIA PRESUPUESTAL:	ACTUAL	FECHA MOVIMIENTOS:	1/01/2026 A 31/12/2026								
UNIDAD O SUBUNIDAD DEPENDENCIA DE AFECCIÓN DE TIPO	01-01-02 CÁMARA DE REPRESENTANTES												
CTA	000 GESTION GENERAL												
SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITE M	CONCEPTO	FUENTE	SITUACION	RE C.	RECURSO	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	PAGOS DEP.GSTOS
A	02	02	01	003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	CSF	16	RECURSOS CORRIENTES	3.300.000.000,00	2.303.765.403,00	2.303.765.403,00

Para el rubro “PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS” de la Cámara de Representantes durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, realiza obligaciones por un valor de \$ 2.303.765.403,00.

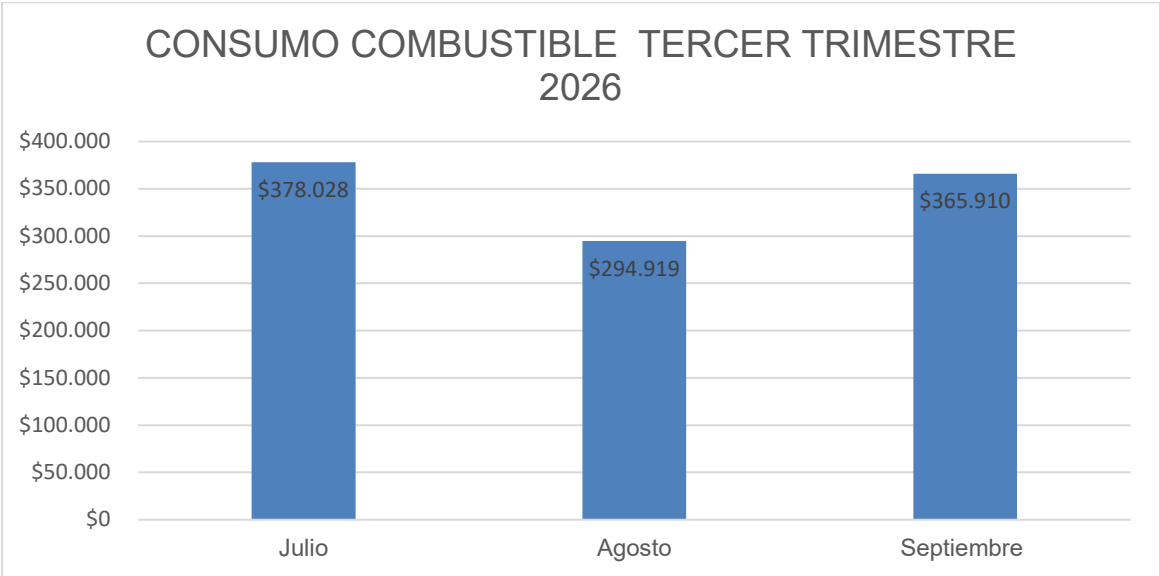
3.Asignación de Vehículos y Consumo de combustible

La Resolución No.3150 de 2010, “Por medio de la cual se ratifican la resolución MD-0425 DE 2010, y la circular N°19 de 2009, y se determina la responsabilidad del mantenimiento y otros gastos, y de la conducción de los vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes”.

El consumo de combustible de la entidad fue de 1.038.857 galones, distribuidos así: julio registró un consumo de 378.028 galones, agosto de 294.919 galones y septiembre de 365.910 galones.

Al analizar el comportamiento mensual, se observa que entre julio y agosto el consumo disminuyó en 83.109 galones, equivalente al 21,98 %. Posteriormente, en septiembre se presentó un incremento de 70.991 galones frente a agosto, correspondiente al 24,07 %

Mes	2026
Julio	378.028
Agosto	294.919
Septiembre	365.910



Grafica N°6

3.1Servicios Públicos

Energía

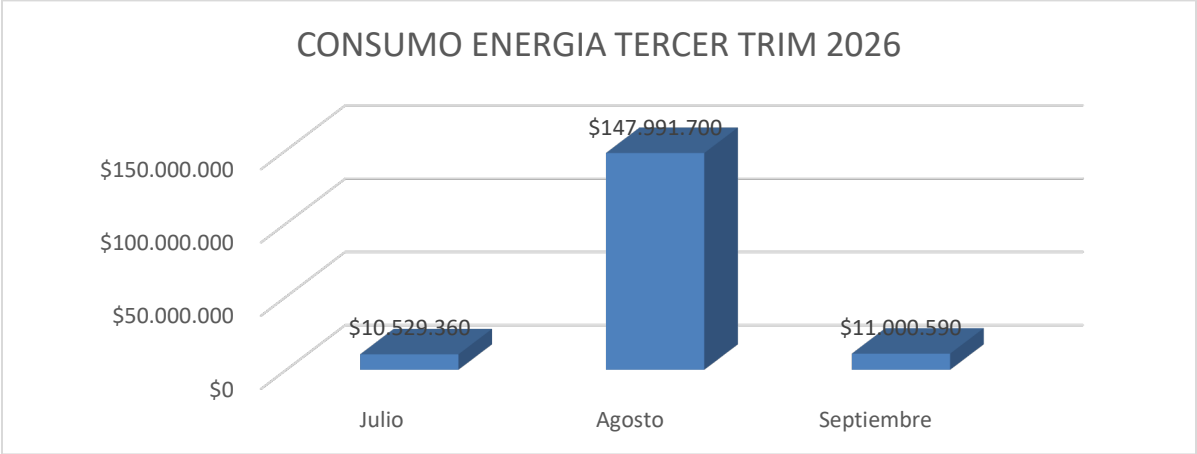
Durante el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2026, el registro y comportamiento de los pagos se vio afectado por la no recepción oportuna de las facturas del edificio nuevo.

Específicamente, en el mes de julio no se recibió el documento de cobro, omitiendo el registro de pago correspondiente. Este consumo fue facturado y pagado de manera acumulada en agosto, lo que generó un incremento en el rubro registrado de dicho mes.

Asimismo, en septiembre no se dispuso de la factura asociada a la cuenta N.º 1295164-5, equivalente al consumo del 6 de agosto al 5 de septiembre de 2026. Al respecto, la dependencia competente requirió el envío del comprobante mediante la comunicación formal del 17 de septiembre de 2026, reiterada el 7 de octubre del mismo año.

En consecuencia, las fluctuaciones observadas en la ejecución presupuestal de dichos meses obedecen a la extemporaneidad en la recepción de la facturación.

Servicio de Energía	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Edificio Nuevo	\$10	\$135.988.780	\$0	\$135.988.790
Sede Administrativa	\$10.529.350	\$12.002.920	\$11.000.590	\$33.532.860
Total	\$10.529.360	\$147.991.700	\$11.000.590	\$169.521.650

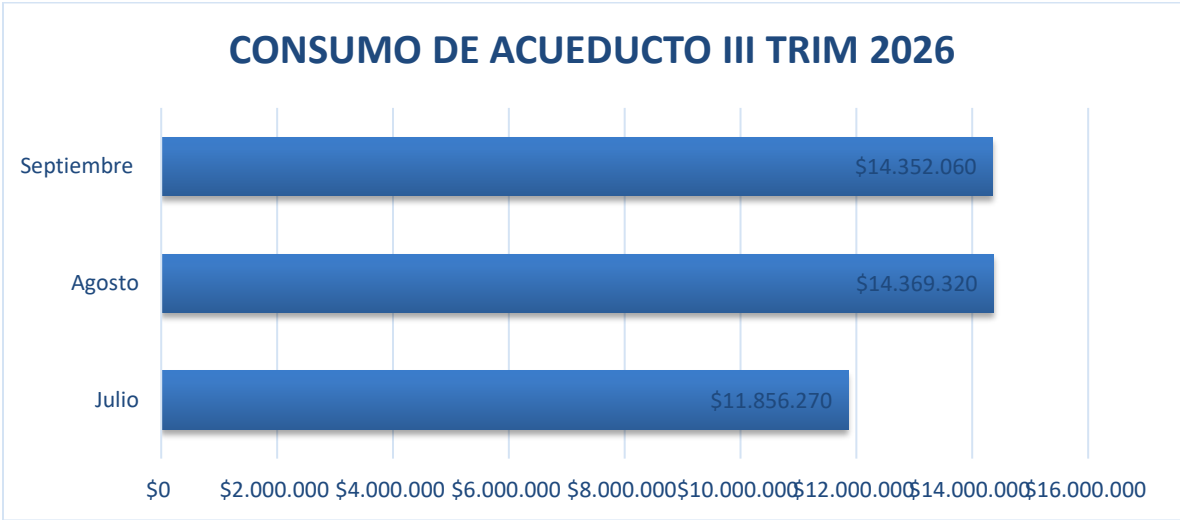


Grafica N°7

Acueducto

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, el gasto reportado por concepto del servicio de acueducto ascendió a \$40.577.650, correspondiente a la Sede Administrativa y al Congreso de la República. La ejecución mensual presentó valores de \$11.856.270 en julio, \$14.369.320 en agosto y \$14.352.060 en septiembre, evidenciándose un incremento del gasto de julio a agosto y una leve disminución en septiembre.

Servicio Acueducto	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Sede Administrativa	\$1.122.140	\$1.175.470	\$1.062.150	\$3.359.760
Congreso de la República	\$10.734.130	\$13.193.850	\$13.289.910	\$37.217.890
Total	\$11.856.270	\$14.369.320	\$14.352.060	\$40.577.650

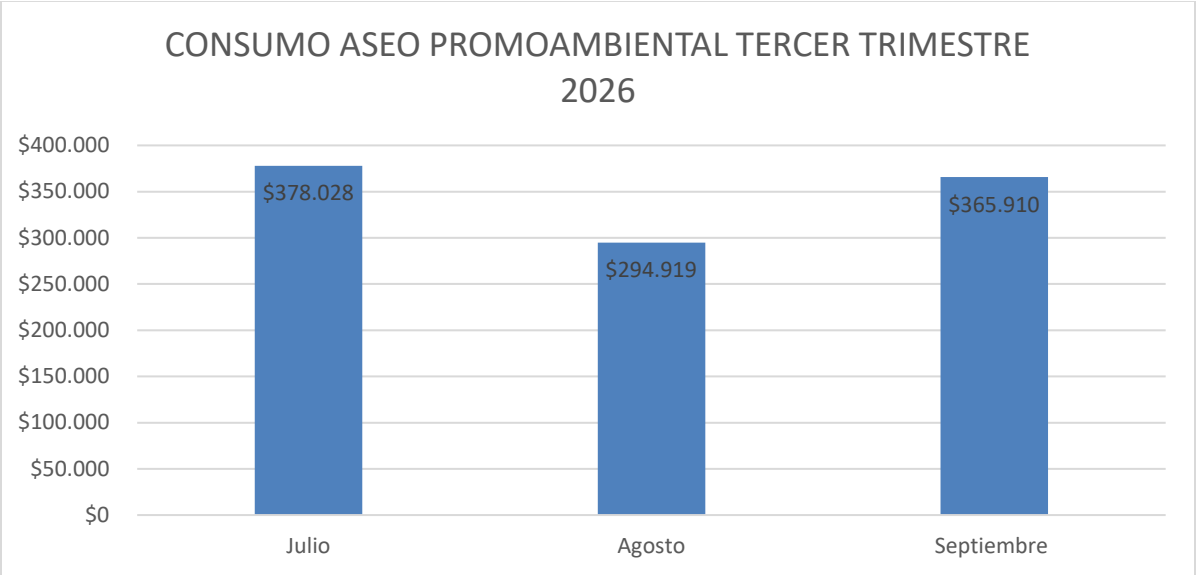


Grafica N°8

Aseo Promoambiental

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por concepto del servicio de aseo Promoambiental ascendió a \$22.122.310. La ejecución mensual fue de \$6.872.510 en abril, \$7.823.320 en mayo y \$7.426.480 en junio, evidenciando un comportamiento estable durante el período evaluado.

ASEO PROMOAMBIENTAL	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	\$7.841.310	\$7.428.100	\$7.623.690	\$22.893.100
TOTAL	\$7.841.310	\$7.428.100	\$7.623.690	\$22.893.100



Grafica N°9

Recomendaciones

La Oficina de Control Interno, continúa aplicando las normas y estrategias que buscan cumplir con las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los servidores la conciencia en el manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora de tiempos de entregas y trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades.

Con el fin de fortalecer los aspectos evidenciados, se recomienda:

Seguir implementando estrategias de ahorro y uso eficiente de energía (como políticas de apagado, optimización de equipos y cultura organizacional), Continuar promoviendo estrategias de eficiencia energética y uso racional de recursos, en cumplimiento de la Ley 2407 de 2024 y las directrices de sostenibilidad institucional, así como verificar las causas de variación en el consumo de agua, con el fin de garantizar la sostenibilidad del gasto.

Se recomienda mantener y fortalecer las buenas prácticas laborales, con el fin de optimizar la gestión del tiempo de trabajo y continuar disminuyendo la generación de horas extras.

Fortalecer la digitalización de los procesos institucionales mediante la implementación de herramientas tecnológicas y el uso de la gestión documental electrónica, con el fin de reducir el consumo de papel, optimizar los recursos públicos y promover una mayor eficiencia en la gestión administrativa, en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto.

Se recomienda seguir fortaleciendo el seguimiento y control al consumo de combustible

mediante el monitoreo mensual por vehículo y dependencia, con el fin de mantener la tendencia de reducción del gasto y asegurar el uso eficiente de los recursos, en cumplimiento de la Resolución No. 3150 de 2010.


ÁLVARO ERNESTO OSPINA RAMÍREZ

COORDINADOR (E) OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

Reviso: Álvaro Ospina Ramírez - Nidia Hernández